de 23 de diciembre de 2022 (BOE 29/12/2022)

NORMAS DE LAS FASES OBLIGATORIAS Y VOLUTARIA DEL SEGUNDO EJERCICIO

Con objeto de facilitar información práctica acerca de la realización del segundo ejercicio y de su lectura a los opositores del concurso-oposición para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Superior del Cuerpo de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica del CSN, el Tribunal calificador ha acordado publicar las siguientes normas del examen correspondiente a las fases primera y segunda, de carácter obligatorio, y la tercera, de carácter voluntario, del segundo ejercicio,

La realización de la prueba correspondiente a las fases primera y segunda, de carácter obligatorio, del segundo ejercicio del concurso-oposición, ha sido convocada en la sede del CSN, calle Pedro Justo Dorado Dellmans 11, el 20 de abril de 2023 a las 15:30 horas. Las lecturas de dicho ejercicio se realizarán el 21 de abril de 2023 a las 14:30 y el 24 de abril de 2023 a las 15:00 en la sede del CSN.

La realización de la prueba correspondiente a la tercera fase, de carácter voluntario, del segundo ejercicio del concurso-oposición, ha sido convocada en la sede del CSN, calle Pedro Justo Dorado Dellmans 11. el 25 de abril de 2023 a las 09:30 horas.

a) NORMAS PARA EL SEGUNDO EJERCICIO, PRIMERA Y SEGUNDA FASE

1. La convocatoria del proceso establece lo siguiente:

"Segundo ejercicio: Constará de dos fases obligatorias y una tercera voluntaria.

La primera fase consistirá en la realización de una traducción directa, por escrito, en español, de un texto escrito en inglés, referente a documentación técnica, propuesto por el Tribunal y sin diccionario.

La segunda fase consistirá en la realización de una traducción inversa, por escrito, en inglés, de un texto en español, referente a documentación técnica, propuesto por el Tribunal y sin diccionario.

Para la realización de esta prueba, consistente en las dos fases de carácter obligatorio, los aspirantes dispondrán de dos horas."

- La entrada de los candidatos en el aula del examen se efectuará por orden alfabético, previa presentación de documento acreditativo de su identidad válido, con los teléfonos u otros dispositivos electrónicos que pueda portar debidamente apagados.
- 3. Se facilitará a cada candidato una copia de los textos de la traducción directa e inversa, junto con folios auto-copiativos, en los que deberán realizarse las traducciones con bolígrafos que permiten el marcado en la segunda hoja (tipo BIC) y que deberán presentarse numerados y con los datos de identificación cumplimentados.

Proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Superior del Cuerpo de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica, convocado por Resolución del Consejo de Seguridad Nuclear

de 23 de diciembre de 2022 (BOE 29/12/2022)

- 4. El Tribunal indicará la hora de comienzo y finalización del examen, y se avisará del tiempo disponible 30, 10 y 5 minutos antes de su finalización.
- 5. En el momento de la entrega del examen, el candidato lo introducirá en un sobre con su identificación. Los sobres deberán llevar, como mínimo, la firma del candidato y el sello del Tribunal del CSN en la solapa de cierre, y quedarán cerrados de modo que se garantice su integridad y bajo custodia del tribunal en una zona protegida del CSN, hasta el día de su apertura por los candidatos para la lectura.

b) NORMAS PARA LA LECTURA DEL SEGUNDO EJERCICIO

1. La convocatoria del proceso establece lo siguiente:

"El ejercicio deberá ser leído por el opositor en sesión pública ante el Tribunal, en la fecha en que éste señale. El Tribunal podrá ser asistido por los pertinentes asesores especialistas en el idioma inglés designados por el mismo, quienes dispondrán de quince minutos, si lo consideran procedente, para dialogar con el aspirante sobre aspectos de los temas que ha desarrollado (...) Las fases de carácter obligatorio se calificarán globalmente de 0 a 10 puntos, siendo necesario para superarlo obtener un mínimo de 5 puntos."

- Los anuncios de convocatoria de lectura se publicarán en el tablón de la entrada de la sede del CSN, en la puerta de la sala de la planta 2 del CSN y en las páginas web http://administracion.gob.es/ y https://www.csn.es/oferta-publica-de-empleo-2022, tras la finalización del examen.
- 3. Los candidatos serán llamados para la lectura del ejercicio en el orden de la lista de convocados, que seguirá el orden alfabético del primer apellido, comenzando por la letra "U" (punto 9.1 de la convocatoria del proceso), y deberán presentar su DNI, o documento equivalente, antes de acceder a la sala. En caso de no comparecer, después de haber sido llamado 3 veces, se considerará al candidato retirado del proceso y se llamará al siguiente de dicha lista.
- 4. El candidato deberá limitarse a leer única y exclusivamente el contenido del ejercicio escrito, sin añadir ni modificar nada.
- 5. Las lecturas tendrán carácter público, pero sólo se podrá entrar o salir de la sala antes de su inicio o una vez finalizada la lectura, no durante la exposición.
- 6. Está prohibida la grabación de las sesiones y tener conectados durante la lectura teléfonos móviles y otros dispositivos electrónicos, no pudiendo acceder a ellos ni el candidato ni el público asistente.

Proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Superior del Cuerpo de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica, convocado por Resolución del Consejo de Seguridad Nuclear

de 23 de diciembre de 2022 (BOE 29/12/2022)

7. Se deberá guardar silencio y respeto al candidato en todo momento, reservándose por parte del presidente del tribunal de la oposición el derecho de expulsión de la sala a quien no cumpla con estas normas.

c) NORMAS PARA EL SEGUNDO EJERCICIO, FASE TERCERA

1. La convocatoria del proceso establece lo siguiente:

"Segundo ejercicio: Constará de dos fases obligatorias y una tercera voluntaria.

La tercera fase, de carácter voluntario, consistirá en un ejercicio sobre dominio hablado, mediante conversación oral, del idioma inglés, francés y/o alemán.

Los opositores podrán realizar esta prueba voluntaria sobre uno, dos o tres de los idiomas indicados en el punto anterior. Los opositores deberán incluir en su solicitud los idiomas a los que se presentarán con carácter voluntario.

Esta prueba de carácter voluntario estará constituida, para cada idioma elegido por el opositor/a, por una conversación ante el Tribunal, que podrá contar con el asesoramiento de expertos en el idioma de que se trate, durante un tiempo máximo de quince minutos.

El objetivo de la fase voluntaria será acreditar ante el Tribunal el dominio en conversación oral de idioma, o idiomas extranjeros, que el opositor haya incluido en su solicitud."

- 2. El orden de actuación de los candidatos en el aula del examen se efectuará según lo establecido en el punto 9.1 de la convocatoria, esto es por orden alfabético empezando por la letra "U", previa presentación de documento acreditativo de su identidad válido, con los teléfonos u otros dispositivos electrónicos que pueda portar debidamente apagados. En caso de no comparecer, después de haber sido llamado 3 veces, se considerará que el candidato renuncia a la realización de esta fase del ejercicio y se llamará al siguiente de dicha lista.
- 3. Los anuncios de convocatoria para la realización de esta fase del segundo ejercicio se publicarán en el tablón de la entrada de la sede del CSN, en la puerta de la sala de la planta 2 del CSN y en las páginas web https://www.csn.es/oferta-publica-de-empleo-2022
- 4. El ejercicio tendrá carácter público, pero sólo se podrá entrar o salir de la sala antes de su inicio o una vez finalizada la lectura, no durante la exposición.
- Está prohibida la grabación de las sesiones y tener conectados durante la lectura teléfonos móviles y otros dispositivos electrónicos, no pudiendo acceder a ellos ni el candidato ni el público asistente.

Proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Superior del Cuerpo de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica, convocado por Resolución del Consejo de Seguridad Nuclear

de 23 de diciembre de 2022 (BOE 29/12/2022)

6. Se deberá guardar silencio y respeto al candidato en todo momento, reservándose por parte del presidente del tribunal de la oposición el derecho de expulsión de la sala a quien no cumpla con estas normas.